

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

En observancia a la práctica nomológica, en el marco de la Ley N° 5282/2015 “DE LIBRE ACCESO AL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL y el Decreto N° 4064/2015, la ANEAES en consonancia a su política de comunicación social, de participación ciudadana y de libre acceso a la información pública establece en su estructura orgánica, una dependencia de Atención a la Ciudadanía, dependiente de la Secretaria General de la Institución. Esta instancia está destinada a encauzar las inquietudes, denuncias y reclamos de los ciudadanos.

La Institución se halla abocada a impulsar el desarrollo de una ciudadanía consciente, participativa y responsable, a los efectos de prevenir y sancionar la corrupción, creando mecanismos y procedimientos efectivos de control público y ciudadano.

El Departamento de Apoyo Administrativo y Atención a la Ciudadanía, se encuentra a disposición de todos los interesados para brindar cualquier información, en el siguiente contacto:

Nombre: Osva1 Cano

Correo: secretariageneral@aneaes.gov.py

Teléfono: +595-21-328 6079 /328 6081 interno 410

